

## MERCADO INTERIOR Y LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
Unión Europea, nacionalidad y extranjería		Mercado interior y libre circulación de personas	1	2	3	Optativo
<b>PROFESOR(ES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>			
Prof. Dra. D <sup>a</sup> Margarita Robles Carrillo Prof. Dr. D. Augusto Piqueras García Prof. D. Juan Manuel Puerta Vilchez			Dpto. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales Facultad de Derecho (Ed. San Pablo) Plaza de la Universidad, 1 18001- Granada Email: <a href="mailto:mrobles@ugr.es">mrobles@ugr.es</a> <a href="mailto:piqueras@ugr.es">piqueras@ugr.es</a> manuel.puerta@seap.minhap.es			
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>			
			Profra. Robles: Lunes y jueves de 11 a 14 horas Prof. Piqueras: Miércoles 11:00-14:00 y Jueves 13.00-14:00 Prof. Puerta: Lunes y Miércoles de 16 a 18 horas, previa cita			
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>			
MÁSTER OFICIAL EN ASESORÍA LABORAL, FISCAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA						
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>						



No se establecen requisitos previos para cursar la asignatura.

Recomendaciones:

- Trabajar con la bibliografía seleccionada que los profesores suministrarán al principio del cuatrimestre.
- Seguir regularmente los medios de comunicación para mantenerse al día de la actualidad internacional.
- Hacer lecturas variadas, entre ellas, las obras que puedan citarse en clase como complementarias.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)**

- Las fuentes del Derecho en la Unión Europea
- El mercado interior.
- Libre circulación de personas y ciudadanía europea.
- Libre circulación de trabajadores.
- Derecho de establecimiento.
- La libre prestación de servicios.
- Libre circulación de personas en España.

#### **COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO**

CG/1 Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información necesaria sobre los diversos sectores del ordenamiento jurídico implicados en la labor de asesoramiento empresarial.

CG/2 Capacidad para utilizar las técnicas e instrumentos básicos necesarios en el asesoramiento de la empresa.

CG/3 Dominar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información atinente a la empresa.

CE/16 Capacidad para poder tomar decisiones teniendo en cuenta las libertades básicas y exigencias que se derivan de los Tratados Europeos y del mercado interior.

CT/1 Asesorar a la empresa de forma que la actuación de ésta contribuya a la igualdad, la inclusión social y la responsabilidad social corporativa.

#### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

El alumno sabrá/comprenderá:

- El alumno sabrá aplicar el régimen de fuentes del Derecho a nivel interno y europeo.
- El alumno sabrá posicionar a la empresa en el mercado interior de la Unión Europea.

El alumno será capaz de:

- Determinar los derechos de libre circulación en la UE y en España de los que son titulares personas físicas, asalariadas y no asalariadas, así como jurídicas como es el caso de las empresas.
- Determinar el alcance, contenido y modalidades de ejercicio de los derechos que se derivan del derecho de la Unión Europea a favor de los trabajadores y profesionales por cuenta propia.
- Determinar el alcance, contenido y modalidades de ejercicio de los derechos que se derivan del derecho de la Unión Europea para las empresas.



- Conocerá el régimen aplicable a los trabajadores y profesionales desplazados o expatriados desde España al extranjero y de los extranjeros residentes en España a efectos de ejercicio de la libre circulación de trabajadores, libre prestación de servicios o derecho de establecimiento.

- I. Las fuentes del derecho de la Unión Europea
- II. El mercado interior.
- III. Libre circulación de personas.
- IV. Libre circulación de trabajadores.
- IV. Derecho de establecimiento.
- V. Libre prestación de servicios.
- VI. Libre circulación de personas y la ciudadanía de la UE.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

Andreu Olesti Rayo, “Libre circulación de personas: desplazamiento y residencia”, en José María Beneyto Pérez, Jerónimo Maillo González-Orús, Belén Becerril Atienza (coords.), Tratado de derecho y políticas de la Unión Europea, Vol. 6, 2009 (Mercado Único Europeo y Unión Económica y Monetaria), ISBN 978-84-9903-940-4, págs. 325-388.

Magdalena María Martín Martínez, “Límites a la libre circulación de personas en la UE por razones de orden público, seguridad o salud pública en tiempos de crisis: una reevaluación a la luz de la jurisprudencia del TJUE”, Revista de Derecho Comunitario Europeo, ISSN 1138-4026, Año nº 18, Nº 49, 2014, págs. 767-804.

Antonio Javier Adrián Arnáiz, “Libre circulación de personas, servicios y capitales”, en Antonio Calonge Velázquez, Ricardo M. Martín de La Guardia (coords.), Políticas comunitarias: bases jurídicas, 2013, ISBN 978-84-9033-628-1, págs. 107-142.

Lucía Dans Álvarez de Sotomayor, “La libre circulación de personas tras el Tratado de Lisboa”, Página 4

Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración, ISSN 1137-5868, Nº 92, 2011 (Ejemplar dedicado a: Derecho Social Internacional y Comunitario), págs. 257-282.

Diana Marín Consarnau, “TJUE -- Sentencia de 05.05.2011, S. McCarthy / Secretary of State for the Home Department, C-434/09 -- Artículo 21 TFUE - Libre circulación de personas - Nacional que siempre ha residido en el Estado miembro de su nacionalidad -- Nuevos matices a la protección que ofrece el estatuto de ciudadano de la Unión”, Revista de Derecho Comunitario Europeo, ISSN 1138-4026, Año nº 16, Nº 41, 2012, págs. 221-236.

Angel Gregorio Chueca Sancho, “La libertad de circulación de trabajadores en el EEE”, Revista de derecho migratorio y extranjería, ISSN 1695-3509, Nº. 35, 2014, págs. 83-111.

Laura Huici Sancho, “La libre circulación de personas en la Unión Europea: los nacionales de los estados miembros”, en Jordi Bonet i Pérez, Andreu Olesti Rayo (coords.), Nociones básicas sobre el



régimen jurídico internacional del trabajo, 2010, ISBN 978-84-937606-2-5, págs. 321-336.  
Gloria Esteban de la Rosa, "Ciudadanía, seguridad y justicia en Europa (visados, asilo, inmigración y otras políticas relacionadas con la libre circulación de personas)", en Tomás Fernández García, Yolanda María de la Fuente Robles (coords.), Política social y trabajo social, 2009, ISBN 978-84-206-9134-3, págs. 239-263.  
Guía Práctica sobre la legislación aplicable en la UE, EEE y Suiza:  
<http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=11366&langId=es>  
Memento Experto "Extranjería". Francis Lefebvre, Madrid, 2016 (ISBN 978-84-17162-24-5) Parte II: Régimen Comunitario.  
-Portal de Inmigración (Gobierno de España): <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/index.html>  
- Comisión Europea – Libre circulación: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=457&langId=es>  
- Parlamento Europeo :  
[http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuId=FTU\\_3.1.3.html](http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuId=FTU_3.1.3.html)

#### ENLACES RECOMENDADOS

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, de carácter individual). Las clases teóricas, las clases prácticas, las tutorías, y el estudio y trabajo autónomo del estudiante son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos en el Programa de la asignatura. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la Mentalidad crítica, facilitándole la detección de relaciones entre diversos conceptos.
2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
3. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: a) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia; b) Estudio individualizado de los contenidos de la materia; c) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, de modo que sea capaz de planificarlo, evaluarlo y adecuarlo a sus especiales condiciones e intereses.
4. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito:
  - a) Orientar el trabajo autónomo del alumnado;



- b) profundizar en distintos aspectos de la materia; y
- c) orientar la formación académica integral del estudiante.

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

Los criterios de evaluación son los siguientes:

La evaluación normal continua para estudiantes asistentes:

1. Examen escrito sobre el programa de la asignatura (hasta un 80% de la calificación final)
2. Actividades como disertaciones, exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas (hasta un 15% de la calificación final)
3. Asistencia a clase (5% de la calificación final)

La evaluación para estudiantes no asistentes consistirá en un examen escrito sobre la totalidad del programa de la asignatura que habrá de preparar el alumno.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

